



Distrito Escolar Independiente de Mesquite
Servicios de Alimentos y Nutrición
800 E. Kearney, Mesquite, Texas 75149

Pueden llenar y enviar una solicitud EN LÍNEA en www.mesquiteisd.org/lunchapp

Estimados padres y tutores:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. El Mesquite ISD ofrece comidas nutritivas cada día escolar. El desayuno cuesta **\$ 1.10 para todo los estudiantes**; el almuerzo **\$ 1.80 para los estudiantes de las escuelas primarias**; y **\$ 2.20 para los estudiantes de las escuelas medias y secundarias**. Sus niños podrían calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. El **precio reducido** es **\$ 0.30** para el desayuno y **\$ 0.40** para el almuerzo.

1. ¿Es necesario llenar una solicitud para cada niño? No. Completen un solo formulario y usen la Solicitud de comidas gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. Asegúrense de llenar la solicitud con toda la información requerida, ya que no podemos aprobar solicitudes incompletas. **Entreguen la solicitud debidamente llenada a la escuela de su hijo(a) o para agilizar el trámite, entréguela en la oficina de Alimentos y Nutrición en el Centro de Servicios ubicado en 800 E. Kearney, Mesquite, Texas 75149. La oficina está abierta de lunes a viernes, de 8:00a.m. a 4:00p.m.**

2. ¿Quién puede recibir comidas gratis? Los niños de los hogares que reciben las prestaciones de la TANF o del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) - antes conocido como el Programa de Cupones para Alimentos (Food Stamp Program) - pueden recibir comidas gratis sin importar los ingresos familiares. La carta de prestaciones de la Comisión de Salud y Servicios Sociales de Texas (HHSC) es la documentación que se necesita para recibir comidas gratis. Si aún no han recibido una carta de la oficina de Alimentos y Nutrición que indique que su hogar califica para recibir comidas gratis, pueden llevar la carta de la HHSC a la oficina de Alimentos y Nutrición para que la certifiquen y puedan recibir comidas gratis. Si a un niño(a) de su hogar lo(a) certifican inmediatamente por recibir prestaciones del SNAP o la TANF, todos los niños de su hogar califican para recibir comidas gratis. Si el nombre de alguno de sus hijos en el hogar no aparece en la carta de certificación inmediata que se les envió o en caso de tener alguna pregunta, no duden en llamar a la oficina de Alimentos y Nutrición al 972-882-5512.

3. ¿Debemos llenar una solicitud si durante este año escolar recibimos una carta que nos informa que nuestros hijos califican para recibir comidas gratis o a precio reducido? En la mayoría de los casos no es necesario. Sin embargo, lean cuidadosamente la carta que recibieron y sigan las instrucciones. Llamen a la oficina de Alimentos y Nutrición al 972-882-5512 en el caso de tener alguna pregunta o si el nombre de un miembro del hogar no aparece en la lista de la carta. Si su familia no recibe las prestaciones del SNAP o la TANF, su hijo(a) aún podría calificar para recibir comidas gratis si los ingresos familiares son menos que los montos indicados en la Tabla Federal de Ingresos. Favor de llenar la solicitud y entregarla a la oficina de Alimentos y Nutrición. Los estudiantes que reciben ayuda de los programas Head Start y Even Start, al igual que los niños en adopción temporal (*foster children*), también califican para recibir comidas gratis.

4. ¿Pueden recibir comidas gratis los niños sin hogar, los que se fugan de casa, los migrantes o los que están bajo la supervisión de servicios sociales? Sí. Si no les han informado que sus hijos podrían recibir comidas gratis, comuníquense con la asistente administrativa o el consejero(a) de la escuela para averiguar si sus hijos califican.

5. ¿Quién puede recibir comidas a precio reducido? Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si los ingresos del hogar están dentro de los límites establecidos en la Tabla Federal de Ingresos.

6. Recibimos WIC. ¿pueden nuestros hijos recibir comidas gratis? Los niños en hogares que participan en WIC podrían calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. Favor de llenar una solicitud.

7. ¿Será verificada la información que proporcionemos? Sí, podríamos pedirles que envíen una prueba escrita de la información.

8. Si no calificamos ahora ¿podemos solicitar más tarde? Sí. Pueden solicitar en cualquier momento durante el año escolar si el número de los miembros de su hogar aumenta, sus ingresos disminuyen o si comienzan a recibir las prestaciones del SNAP, la TANF u otras prestaciones como los subsidios por desempleo.

9. ¿Qué pasa si no estamos de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a la solicitud? Deberán hablar con un funcionario de la escuela. También pueden solicitar una audiencia con Richard Koonce por teléfono al 972-288-6411 o por medio de una carta dirigida a Richard Koonce, Assistant Superintendent Business Services, 405 E. Davis, Mesquite, TX 75149.

10. ¿Podemos enviar una solicitud aunque una de las personas que reside en el hogar no sea ciudadano estadounidense? Sí. Ni usted ni sus niños necesitan ser ciudadanos estadounidenses para recibir comidas gratis o a precio reducido.

11. ¿A quiénes debo incluir como miembros de mi hogar? Debe incluirse a sí mismo y a todas las otras personas que vivan en su hogar aunque no sean parientes suyos (hijos, abuelos, otros parientes o amigos).

12. ¿Que pasa si nuestro ingreso no es siempre igual? Anoten la cantidad que reciben normalmente. Por ejemplo, si normalmente reciben \$ 1000 al mes, pero se ausentaron del trabajo el mes pasado y solo recibieron \$ 900, anoten que reciben \$ 1000 mensualmente. Si normalmente les pagan por trabajar horas extras, incluyan esa cantidad como parte de sus ingresos. Sin embargo, no la incluyan si sólo a veces trabajan horas extras.

13. Nosotros estamos en el servicio militar, ¿debemos incluir nuestro subsidio para vivienda como parte de nuestros ingresos? Si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluyan el subsidio para vivienda como parte de sus ingresos. Todos los otros ingresos suplementarios sí deben incluirse como parte de su ingreso bruto.

En caso de necesitar ayuda o tener alguna pregunta, llame al (972) 882-5512.

Atentamente,

Kay Clem

TABLA FEDERAL DE INGRESOS			
Año Escolar 2011-12			
Tamaño del Hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	\$20,147	\$1,679	\$388
2	\$27,214	\$2,268	\$524
3	\$34,281	\$2,857	\$660
4	\$41,348	\$3,446	\$796
5	\$48,415	\$4,035	\$932
6	\$55,482	\$4,624	\$1,067
7	\$62,549	\$5,213	\$1,203
8	\$69,616	\$5,802	\$1,339
Cada persona adicional	\$7,067	\$589	\$136

Declaración de No Discriminación: Esto explica qué hacer si cree que ha sido tratado injustamente. Conforme a las leyes federales y al Departamento de Agricultura de los EE.UU., a esta institución se le prohíbe discriminar sobre las bases de raza, color, procedencia nacional, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación escriba a: USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410 ó llame sin costo al (866) 632-9992. Las personas con discapacidades auditivas o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión al (800) 877-8339 o al (800) 845-6136 (español). USDA es una organización que ofrece igualdad de oportunidades.